



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2014-00240-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2° DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN AGUDELO SERNA Y OTROS

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - SECRETARÍA DE SALUD, CAPRECOM EPSS

Las excepciones propuestas por el apoderado de la entidad llamada en garantía -LA PREVISORA S.A., con la contestación, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, 31 de julio de 2015 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 5 de julio de 2015.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío, 31 de julio de 2015.

**SANDRA LORENA ARIAS FORERO
SECRETARIA**

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: 31 de julio de 2015

**Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria**